REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

3ª SESION (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DR. MARTI DALGALARRONDO

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	15
2)	**Asistencia.....**	16
3)	**Asuntos entrados.....**	16
4)	**Integración de las Comisiones Permanentes de la Asamblea General.....**	17

- Por moción de varios señores Legisladores, la Asamblea General resuelve integrar una Comisión Especial de siete miembros: dos del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, dos del Partido Nacional, dos del Partido Colorado y uno del Partido Independiente, para proponer los representantes de cada sector a las Comisiones Permanentes del Cuerpo y para la integración de la Comisión Especial para el Comisionado Parlamentario.

		Páginas
5)	**Se levanta la sesión.....**	18

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 16 de marzo, a la hora 15.00, a efectos de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Integración de las Comisiones Permanentes de la Asamblea General.

2º) Elección de los miembros de la Comisión Especial para el Comisionado Parlamentario.

Marti Dalgalarrondo
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten los señores Senadores **Sergio Abreu, Gonzalo Aguirre, Isaac Alfie, Juan Justo Amaro, Enrique Antía, Alberto Breccia, Alberto Couriel, Juan Antonio Chiruchi, Eber Da Rosa, Francisco Gallinal, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Julio Lara, Eduardo Lorier, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Leonardo Nicolini, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Enrique Pintado, Eduardo Ríos, Enrique Rubio, Jorge Saravia, Lucía Topolansky, Víctor Vaillant** y **Mónica Xavier**, y los señores Representantes **Pablo Abdala, Pablo Alvarez, Roque E. Arregui, Miguel Asqueta, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Silvia Camejo, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo Quirque, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Alvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Oscar Echevarría, Carlos Enciso, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Luis García Da Rosa, Nora Gauthier, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Liliám Kechichián, Omar María Lafluf, Fernando Longo, Alvaro Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Alicia Martínez, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Mónica Travieso, Jaime M. Trobo, Carlos Varela Nestier, Homero Viera** y **Horacio Yanes.**

Faltan: con licencia, la señora Senadora **Marina Arismendi**, y los señores Senadores **Carlos Baráibar, Eleuterio Fernández Huidobro, Jorge Larrañaga** y **Julio María Sanguinetti**, y los señores Representantes **Gustavo Borsari Brenna, Oscar de los Santos, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Gustavo Guarino, Julio C. Silveira** y **Daisy Tourné**; con aviso, los señores Representantes **Gustavo Espinosa, Carlos González Alvarez, José Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Luis A. Lacalle Pou, Daniel Peña** y **Alberto Perdomo**; y, sin aviso, los señores Senadores **Washington Abdala, Alberto Cid, Susana Dalmás, Ruperto Long**, y los señores Representantes **Alvaro Alonso, José Amorín, Beatriz Argimón, Juan J. Bentancor, Daniel García Pintos, Iván Posada, Juan C. Souza** y **Alvaro Vega.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

- Comunicando:

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, dictó los siguientes Decretos:

- por el que se sustituye el parágrafo 6.1.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Enseñanza Naval y se deroga el Decreto 567, de 11 de diciembre de 1990.

- por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Fuerza Aérea.

- por el que se incluye en el Centro de Altos Estudios Nacionales al Instituto Jurídico de Defensa y se aprueba la misión del mencionado Centro.

- por el que se crea en el Batallón de Infantería Blindado Nº 13, el Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército y el Grupo de Operaciones K-9 (Perros de Trabajo Militar).

- por el que se aprobó el Reglamento para el personal de la Reserva Naval.

- por el cual se crea en la Dirección General Impositiva, Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", la División de Grandes Contribuyentes.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, la aprobación de modificaciones, sustituciones e inclusiones en los Planes de Estudios de las Escuelas Naval, de Guerra Naval, de Buceo de la Armada, de Especialidades de la Armada y del Centro de Instrucción de la Armada.

- TENGASE PRESENTE.

- Adjuntando:

- de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001:

- copia de los proyectos de reestructura de las Jefaturas de Policía de Canelones, Flores, Salto, Durazno.

- copia del Proyecto de Reestructura de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación del Ministerio del Interior.

- conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.792, de 25 de enero de 2001, copia del Contrato General sobre la Creación y Administración del Instituto Pasteur Montevideo.

- A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, los Planes de Estudio, con los correspondientes Programas de Estudio de las Escuelas e Institutos de formación militar (en tres tomos).

El señor Ministro de Defensa Nacional remite, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Constitución de la República, la Memoria Anual de esa Secretaría de Estado.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copias de Decretos y Resoluciones aprobados en diferentes fechas por dicha Cartera, de conformidad con la delegación de atribuciones dispuesta por el Poder Ejecutivo.

El Tribunal de Cuentas de la República remite, conforme lo dispuesto en los literales C) y D) del Artículo 211 de la Constitución de la República, la Memoria Anual correspondiente al año 2003, complementaria a la ya presentada por Oficio Nº 629/04

- TENGANSE PRESENTES. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

La Corte Electoral remite Mensaje comunicando la distribución del crédito presupuestal asignado para inversiones correspondiente al Ejercicio 2005.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje en autos caratulados "RODRIGUEZ, HUMBERTO Y OTROS - SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE NATURALEZA JURIDICA DE NORMAS CONTENIDAS EN LA RENDICION DE CUENTAS, adjuntando sentencia por la que se declara inconstitucional el artículo 169 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal E) del numeral 5) del artículo 4º de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998 y del artículo 13 del Decreto 354/999, de 12 de noviembre de 1999, el "Informe Anual 2004" correspondiente a las actividades desempeñadas durante dicho ejercicio.

La Universidad de la República, atento a lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Nº 17.556, remite Mensaje adjuntando la distribución total del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2005.

El Instituto Nacional del Menor remite varias notas adjuntando copia de las siguientes resoluciones:

- Nº 2719/05, de 31 de diciembre de 2004, por la que se aprueba la distribución de créditos presupuestales para retribuciones personales para el Ejercicio 2005;

- Y Nº 117/05, de 17 de enero de 2005, por la que se aprueba la distribución de créditos para Retribuciones de la partida abierta por la Contaduría General de la Nación, con el Objeto del Gasto 092.000 "Partidas Globales a Distribuir".

- TENGANSE PRESENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, la Junta Departamental de Maldonado remite notas adjuntando expedientes comunicando la no aceptación de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a las Resoluciones de la citada comuna reiterando el gasto emergente de la renovación del contrato celebrado entre la Junta y el asesor informático señor Leandro Scasso y el asesor jurídico doctor Miguel Loinaz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, la Junta Departamental de Tacuarembó remite expediente relacionado con el Sistema de Bonificaciones Tributarias para el Ejercicio 2005, comunicando que no acepta las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."

4) INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Integración de las Comisiones Permanentes de la Asamblea General".

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: a los efectos de intentar designar las Comisiones Permanentes de la Asamblea General, hemos acordado, con representantes del Partido Nacional y del Partido Colorado, presentar una moción que he hecho llegar a la Mesa y que paso a fundamentar.

La propuesta es crear una Comisión Especial de siete miembros, integrada por dos Legisladores del Encuentro

Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, dos del Partido Nacional, dos del Partido Colorado y uno del Partido Independiente -a los efectos de que estén representados todos los lemas-, para que ella determine la integración de las Comisiones de la Asamblea General como, por ejemplo, la de Constitución y Legislación, Hacienda, Asuntos Internacionales y otras, pero, además, la de la Comisión para el Comisionado Parlamentario, que también me parece muy importante y tiene un plazo legal determinado.

Entonces, lo único que estamos planteando es que se vote esta moción para que esa Comisión Especial, que va a tener como plazo hasta el 10 de abril, nos traiga la resolución correspondiente respecto a la integración de dichas Comisiones.

En ese sentido, solicitamos a cada uno de los lemas que propongan los nombres de quienes van a integrar esta Comisión Especial que, como dije, estaría conformada por dos Legisladores del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, dos del Partido Nacional, dos del Partido Colorado y uno del Partido Independiente, y tengan a bien entregárselos al señor Presidente del Cuerpo para que disponga de inmediato la primera reunión de esa Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: en principio, quiero señalar que hemos tenido una reunión con representantes de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría y que estamos de acuerdo con este planteo.

También queremos expresar que ya tenemos los nombres de los dos Legisladores y que se los haremos llegar a la Mesa a los efectos de poder empezar a trabajar. Asimismo, tenemos designados los nombres para integrar las Comisiones, tal como lo habíamos anunciado en forma previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial integrada por 7 miembros (dos del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría; dos del Partido Nacional; dos del Partido Colorado y uno del Partido Independiente) con el objetivo de:

a) Proponer al Presidente los Representantes de cada sector en las Comisiones Permanentes de la Asamblea General.

b) Proponer a la Asamblea General la nueva integración de la Comisión Especial para el Comisionado Parlamentario.

El plazo de la Comisión Especial propuesta vence el 10 de abril de 2005.

Los nombres de los Legisladores que integrarán esta Comisión Especial serán propuestos al Presidente de la Asamblea General.

Firman los señores Legisladores **Gallinal, Couriel** y **Amaro."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 105 en 105. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 20 minutos.)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Marti Dalgalarrondo
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.